

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

1. NORMATIVA						
Con la elaboración del presente Informe de Oportunidad y Conveniencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 37 y 41 del Acuerdo del Consejo Superior N°. 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER						
2. DATOS GENERALES						
Unidad Académico Administrativa y/o Proyecto	Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y formación de las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander			Centro de Costo	4522	
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad se adelanta el proyecto "Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y formación de las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander". Este proyecto contempla la actualización tecnológica de los equipos y elementos de laboratorio de las diferentes disciplinas, buscando ofrecer unos espacios modernos para la investigación científica y la academia. Los laboratorios de Física II y Física III hacen parte fundamental del componente experimental del ciclo común de ingeniería y ciencias básicas, atendiendo de manera permanente la demanda académica de estudiantes de diferentes programas de pregrado tanto en la Sede Principal como en las Sedes Regionales. El uso continuo e intensivo de los equipos instalados durante múltiples periodos académicos ha generado desgaste natural y deterioro progresivo de componentes, módulos y accesorios, situación que hace necesaria la reposición y actualización de parte de la infraestructura experimental existente para garantizar la continuidad de las prácticas académicas y la adecuada prestación del servicio de laboratorio. La adquisición requerida comprende equipos y elementos destinados al desarrollo de prácticas relacionadas con circuitos eléctricos, ley de Kirchhoff, transformadores, carga y descarga de condensadores, resonancia, análisis de corriente y voltaje, ondas estacionarias y fenómenos electromagnéticos. Entre los elementos contemplados se incluyen décadas de resistencias, décadas de condensadores, bobinas, núcleos magnéticos, autotransformadores, fuentes de alimentación, generadores de frecuencia, multímetros, osciloscopios y módulos de conexión diseñados para configuración experimental y medición en laboratorio.					
Objeto del Contrato	Adquisición de equipos para Laboratorios de Física II y III de las Sedes Regionales de la Universidad Industrial de Santander					
Valor del Contrato	En número	\$492.250.121				
	En letra	Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cincuenta mil ciento veintiún pesos m/cte.				
Justificación del valor del contrato	Sondeo		Valoración de hoja de vida		¿Otro? Cuál	Proveedor Exclusivo
Forma de Pago	Pago Anticipado		Porcentaje		Único Pago (contra entrega)	X
	Anticipo	X	Porcentaje	50%		
	Pagos Parciales		¿Cuántos?			
Plazo de Ejecución	Sesenta (60) días calendario					
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nota: Si el contrato está amparado por más de un CDP, describir el monto a afectar de cada uno.	Equipo de laboratorio CDP# 2026010084		Código y Nombre del Rubro	Equipo de laboratorio (81101010)		Fondo: 8 Estampilla
¿Se requiere ingresar elementos al inventario?	SI: X	NO:	Nombre completo del funcionario	Andrés Mauricio Montes Tenorio Daniel Alberto Masmela Castillo		
			Cargo	Coordinador Sede UIS Barrancabermeja Coordinador Sede UIS Barbosa		
			Número de Identificación:	1.067.289.427 91.016.395		
			Extensión Telefónica	6000 - 5510		
Designación de Supervisor	Nombre Completo		Andrés Mauricio Montes Tenorio			
	Cargo y UAA		Coordinador Sede UIS Barrancabermeja			
Se requiere interventoría	SI:	NO: X				
El contratista requiere elementos de protección personal	SI:	NO: X				
		Nota: La unidad académico administrativa y proyecto, debe proveer los elementos que cumplan con las normas en SST legales y técnicas.				

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA (Seleccione la causal que corresponda)		Seleccione
1	Cuando de acuerdo con la ley sea posible celebrar contrato intuitu personae. En este caso se requerirá concepto jurídico previo y dictamen favorable del jefe de la División de Contratación.	
2	Para la contratación de consultorías, evento en el cual, en el informe de oportunidad y conveniencia deberá consignarse las razones por las cuales se selecciona al consultor o empresa consultora, así como la determinación del valor del contrato a través de criterios técnicos, objetos y condiciones del mercado, entre otros.	
3	Para la contratación de servicios profesionales especializados, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
4	Para la contratación de servicios artísticos	
5	Para la contratación de servicios técnicos de alta complejidad; circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
6	Cuando se trate de contratos interadministrativos (entre entidades públicas) o convenios interadministrativos.	
7	Cuando, por información que obtenga la Universidad, se concluya o determine que, no existen varias personas naturales o jurídicas que puedan ofrecer los bienes o servicios. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	X
8	Cuando se trate de bienes que según especificaciones no tengan proveedor nacional y se deban importar o cuando la importación del bien, aun cuando se cuente con un proveedor nacional, resulta más favorable desde el punto de vista económico para la Universidad, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
9	Contratos de prestación de servicios públicos domiciliario	
10	Contratos cuyo objeto lo constituya la evaluación por parte de pares académicos y jurados de actividades misionales de la Universidad.	
11	Cuando se trate de contratos que tengan por objeto el desarrollo y ejecución de actividades científicas y tecnológicas; proyectos de investigación y creación de tecnologías y actividades de innovación, así como para la adquisición de insumos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y la Ley de Ciencia y Tecnología.	
12	Cuando el contrato tenga por objeto la compra o venta de bienes inmuebles. En este caso se requiere aprobación del Consejo Superior y son necesarios informes de avalúos certificados. Adicionalmente, las compras deben estar respaldadas en un proyecto registrado y viabilizado desde el BPPIUIS.	
13	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, requeridos por la Universidad para el ejercicio de sus fines misionales. El valor del canon deberá determinarse bajo condiciones del mercado inmobiliario, de lo cual se deberá quedar debidamente documentado en la planeación del contrato.	
14	Cuando se trate de urgencia manifiesta, es decir, cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no permita realizar el procedimiento contractual correspondiente. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
15	Cuando se trate de bienes adquiridos bajo el amparo de acuerdos o convenios comerciales, previamente celebrados o acordados por la Universidad con los productores, fabricantes, casa matriz o grandes superficies, que representen una ventaja o beneficio económico para la Universidad, según las condiciones normales del mercado, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
16	Para la contratación de bienes y servicios con destino a la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad, cuyo objeto se refiera a: servicios de salud, provisión de medicamentos, suministros hospitalarios y clínicos, y los demás necesarios para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud; así como la contratación de profesionales independientes del área de salud, entidades con objeto social diferente que presten servicios de salud, y con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).	
17	Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. (300 smmlv).	
18	Contratos a celebrar con personas jurídicas de las que la Universidad tenga la condición de socia, miembro o corporada, siempre que correspondan a actividades que formen parte del giro ordinario de los negocios de dichas entidades y estas acrediten experiencia e idoneidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato. Estas circunstancias deberán quedar debidamente documentadas y formar parte de las consideraciones del contrato.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

Justificación de la causal seleccionada	Desde la Escuela de Física se realizó un análisis el cual concluyó que la Universidad cuenta actualmente con una estructura académica y metodológica consolidada para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de Física II y Física III, la cual incluye guías experimentales, protocolos de conexión y medición, procedimientos de análisis de resultados y montajes experimentales desarrollados específicamente con referencias Leybold Didactic, PeakTech y Rigol Technologies. Esta organización metodológica ha sido construida y ajustada a lo largo de varios años de implementación de las asignaturas, permitiendo estandarizar procedimientos experimentales, optimizar tiempos de práctica y garantizar uniformidad en el desarrollo de las actividades académicas entre los diferentes grupos y sedes		
	La continuidad de estas referencias resulta técnicamente necesaria debido a que los equipos actualmente instalados en los laboratorios operan bajo configuraciones modulares y sistemas de conexión desarrollados sobre esta misma arquitectura tecnológica. La incorporación de equipos de otra marca implicaría dificultades de integración entre módulos y accesorios existentes, así como la necesidad de rediseñar montajes experimentales, ajustar procedimientos de laboratorio, modificar guías académicas y realizar procesos adicionales de capacitación técnica y docente. Lo anterior generaría reprocesos académicos y operativos que afectarían la estabilidad y continuidad de las prácticas actualmente implementadas.		
	De acuerdo con las certificaciones emitidas por los fabricantes LD Didactic GmbH, PeakTech Prüf-und Messtechnik GmbH, y Rigol Technologies Inc, el proveedor ICL Didáctica S.A.S. es el distribuidor autorizado exclusivo en Colombia para el suministro de equipos de estas referencias, incluyendo soporte técnico, capacitación y servicio postventa especializado.		
4. SEÑALE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)			
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS		
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación		
	Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.		
	Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS.		
	Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.		
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.		X
	Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.		
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.		
	Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.		
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global.		
	Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.		
	Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la Institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.		
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BUEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el estado y la empresa.		
	Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.		
	Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).		
GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.		
5. RELACIÓN CON PROGRAMAS O PROYECTOS			
Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y formación de las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander	4522	Modernizar y actualizar equipos y elementos utilizados en Laboratorio de Química de Sedes Regionales UIS.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO				
Justificación de Selección del Contratista		El Proveedor presentó cotización por todos los ítems establecidos en la solicitud de cotización cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. La empresa ICL Didáctica S.A.S cuenta con Certificado de distribuidor exclusivo emitido por los fabricantes LD Didactic GmbH, PeakTech Prüf-und Messtechnik GmbH, y Rigol Technologies Inc.		
Recuerde que el Contratista para efectos de celebración del contrato, debe estar registrado en el MÓDULO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES EN LÍNEA de la Universidad Industrial de Santander				
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o Razón Social	ICL DIDÁCTICA S.A.S		
	Identificación	NIT: 830.007.414-9		
	Nombre del Representante Legal	Armando Zea Acosa		
	Dirección	Carrera 36 A No. 57-22 Bogotá D.C		
	Teléfono	+57 318 411 3897	Correo Electrónico	cienciasbasicas2@icl-didactica.com
7. ANÁLISIS DE RIESGO, GARANTÍAS Y FORMA DE MITIGARLO				
Se anexa al FCO. 58. Análisis, valoración y mitigación del riesgo				
8. GESTIÓN DEL CAMBIO				
Se anexa el Formato de Gestión del Cambio FDI. 01, aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos.				
9. DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS AL INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:				
Nota: (Ajustar los anexos de acuerdo al objeto del contrato o la causal)				
• Cartas de Exclusividad de Fabricante • Pantallazo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) <u>Persona Jurídica</u> • Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte o Cédula de Extranjería) • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. (Unidad Gestora debe imprimir este documento) • Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. (Unidad Gestora debe imprimir este documento.) • Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. (Unidad Gestora debe imprimir este documento) • Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio, vigencia no mayor a 30 días • Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado (mínimo del año 2013) • Certificación de encontrarse a paz y salvo con pago de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el representante legal o revisor fiscal según el caso, este último debe anexar Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional. • Fichas técnicas de seguridad en español o inglés, si el bien o servicio a contratar es maquinaria, equipos, herramientas, sustancias químicas o peligrosas, materiales e insumos) • Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST - Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal (empleador/contratante) y por el responsable de la ejecución del SG SST. (con vigencia del año anterior) • Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa. • Certificado REDAM registro de deudores alimentarios morosos https://www.redam.gov.co/ (representante legal)				
10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN				
Mediante la firma del presente informe de oportunidad y conveniencia certifico que se ha cumplido con la fase de planeación del contrato identificando el objeto del requerimiento, sus especificaciones técnicas, su coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y la estimación del valor en condiciones normales de mercado. Igualmente se ha cumplido con el deber de análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, incluyendo los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, quedando evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada por la UAA y la conveniencia institucional para adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento conforme a la normativa establecida en el Estatuto de Contratación de la Universidad Industrial de Santander. Por lo tanto, conozco y acepto mi responsabilidad en el aseguramiento del estricto cumplimiento del objeto y el control sobre la ejecución del mismo. Así mismo, conozco el parágrafo del artículo 59 del Estatuto y Reglamentación para adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander que señala: «La Universidad deberá publicar en el portal Web institucional: el contrato, los actos asociados al proceso precontractual, su ejecución y posterior liquidación. Dicha publicación se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de estos documentos»				
Fecha de Elaboración:		24 de junio de 2026		
FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD GESTORA		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		
Nombre	Gerardo Latorre Bayona	Nombre	Gerardo Latorre Bayona	
Cargo	Vicerrector Administrativo	Cargo	Vicerrector Administrativo	

 	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

Correo Electrónico	Vicerrector.adm@uis.edu.co	Correo Electrónico	Vicerrector.adm@uis.edu.co
Extensión Telefónica	2218	Extensión Telefónica	2218
Unidad Académico Administrativa	Vicerrectoría Administrativa	Unidad Académico Administrativa	Vicerrectoría Administrativa
El control y seguimiento de los contratos cuya modalidad sea de contratación directa será selectivo			
Proyectó	Nombre completo	Mayerly Smith Llanes Torra	
	Cargo	Profesional	Contacto Telefónico (067) 6344000 Ext 1077